



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4083/2011.

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – SUBSECRETARIA DE EDUCACION.

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION.-

T.I.: ECHEVESTE ALICIA ESTHER

DICTAMEN N° 30/12
1.-

Sr. Director General de Personal:

Del análisis de las presentes actuaciones administrativas, surge el debido cumplimiento del procedimiento estipulado en el Decreto N° 1738/05.

En consecuencia, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución Conjunta obrante a fs. 30, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



03 FEB 2012
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA